

RESOLUCIÓN MOTIVADA 71/UAIP-2018

- Se requirió dicha información a la Licda. Jesica Martínez, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos del RNPN, habiendo recibido respuesta, por medio del memorando número RRHH-183/2018, en el que se adjunta la información solicitada.
- -Con base al artículo 31 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se entrega la información puesto que son datos personales solicitados por el titular. Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada.

Por lo anterior y con base a los artículos 31, 62 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información RESUELVE:

ENTREGAR la información existente que consiste en: Fotocopia certificada del expediente Personal, de proposition de la completa del completa de la completa de la completa del completa de la completa del completa de la completa de la completa de la completa del completa de la completa del completa del completa de la completa del completa del completa del completa del completa del

Notifiquese,

Licda, Fátima Rutilia Romero Escobar Oficial de Información RNPN